

LA VOZ ¹⁹ del Practicante

DIRECTOR
M. PONCE S.
Independencia 239-Chillán

(ORGANO OFICIAL DEL CONSEJO GENERAL DE PRACTICANTES)

PRECIO \$ 1.00

Año I

Chillán, Noviembre y Diciembre de 1942

Nos. 11 y 12

Un proyecto de Ley que afianza desempeño profesional del Practicante

COMISION DEL CONSEJO GENERAL DEL GREMIO PEDIRA A S. E.

INCLUYA EN LA CONVOCATORIA

El Consejo General de Practicantes, en sesión celebrada últimamente aprobó un interesante proyecto de ley que ha redactado su presidente honorario Dr. Natalio Berman.

Es un paso definitivo del gremio de practicantes, por el cual se pondrá orden en una profesión abnegada y de responsabilidad. El practicante como director colaborador del médico, necesita estar garantido en el desempeño de sus funciones por medio de un título legal, o por lo menos con una autorización permanente de los Servicios de Salubridad, y no en forma transitoria como está ocurriendo en la práctica.

Campaña como esta, de beneficio directo para la salubridad nacional, y de tranquilidad para la Sociedad, debe merecer atención preferente del Estado y del poder legislativo.

Sabemos que el Consejo General de Practicantes, en su afán de superación y dignificación profesional, estudia ya la forma como llegar hasta la implantación del «colegio del practicante» y la creación de Escuelas técnicas.

Por ahora, solo desean se les afiance su actual situación, estableciendo el tipo de autorización definitiva y eliminación del agregado «enfermero» dejándolo simplemente como «practicante» tanto para el profesional masculino como para el femenino, nombre que debe ser único en todos los Servicios, especialmente en la Beneficencia donde a la profesional mujer se le califica con otros nombres que no se ajustan el título de Sanidad que lo ha reconocido como profesionales practicantes.

El texto del proyecto, sobre modificaciones de última hora, del cual solo hemos hecho un extracto de sus consideraciones que

justifican plenamente su aprobación, es del tenor siguiente, el cual será presentado por el Consejo General de Practicantes a S. E. el Presidente de la República para solicitarle lo incluya en la Convocatoria de sesiones extraordinarias del Congreso.

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º—Las personas que desempeñen las funciones de enfermero practicante, se denominarán practicantes.

Todas las autorizaciones concedidas por la Dirección General de Sanidad para ejercer estas actividades, de acuerdo con el Decreto con fuerza de Ley N.º 64, del 25 de febrero de 1931, el Decreto con fuerza de ley N.º 527 de 30 de junio de 1931, y la Ley 5,999 de 28 de enero de 1937, tendrán carácter definitivo.

Art. 2.º La Dirección General de Sanidad podrá otorgar, hasta cinco años después que entre en funciones la Escuela de Practicantes, autorizaciones definitivas para ejercer las actividades de practicante, a los que comprueben ante ella:

a) Haber desempeñado funciones de práctico auxiliar durante cinco años a lo menos en Hospitales de la Beneficencia y Asistencia Social; en sus dependencias; en los Servicios Médicos de las Cajas de Previsión; en los de las Fuerzas Armadas de la República; en los Carabineros, o en cualquier otro Establecimiento de Medicina Curativa público o particular, reconocido por la Dirección General de Sanidad.

b) Buena conducta en el desempeño de sus labores, acreditada con certificados de

Continúa en la pág. 5

Renuncia de colegas del Sindicato Profesional de Practicantes y Enfermeros de Copiapó,

por no estar de acuerdo con la actuación del Presidente de esta organización.
en el Congreso de Practicantes por hacer labor divisionista.

Señor Pedro Meneses P.,
Presidente Sind. Prof. de
Practicantes y Enfermeros.
Copiapó.

Muy señor nuestro:

Impuestos de la correspondencia enviada por Ud. a nombre del Sindicato al señor Méndez, hemos decidido presentar a Ud. en conjunto nuestra renuncia indeclinable como miembros del Sindicato y declarar desde hoy nuestra libertad de acción. Esta renuncia colectiva está basada en los siguientes puntos:

1.º—Por no estar de acuerdo, en ninguna de sus partes, con los acuerdos tomados en Reunión celebrada el 4 del presente. Esto lo basamos en el Título Octavo del Estatuto, que en sus disposiciones generales dice lo siguiente:

«Art. 40.—Toda cuestión no prevista en la Ley ni estos Estatutos, debe ser resuelta por la Asamblea General, por mayoría absoluta de los socios asistentes, en reunión convocada con este objeto. *con asistencia de un*

representante de la autoridad del trabajo».

2.º—Por tomar un acuerdo de enviar correspondencia a un Diario de la Capital a nombre del Sindicato en el que nosotros estábamos incluidos, antes de contar con nuestra aprobación. Se nos debió haber notificado de lo que se pensaba hacer y no enviar las copias cuando ya se ha procedido en forma tal, que no deja lugar a enmendar errores.

Creemos que habría sido más conveniente y oportuno haberse defendido en el Congreso mismo de los ataques que dice de que fué víctima, ya que en él había un representante de la CTCH, a la cual, nuestro Sindicato pertenece.

Lamentando profundamente no estar de acuerdo con el procedimiento adoptado por el Sindicato, nos es grato quedar de Ud., como sus atentos y S. S.,

Agustín Mercado M.—Emilio Cornejo S.—Aurelio Méndez R.—Roberto Gallo R.—Pedro Rivera M.—Manuel Olivares O.—Armando Rojas.—Alejandro Silva.

VIDA SOCIAL

DE POTRERILLOS

Fallecimiento.—Después de una corta enfermedad ha dejado de existir el 7 del presente la señora Amanda Moffat de Neira, quien ocupaba el cargo de auxiliar de Pabellón del Hospital de ese Mineral, cargo que ocupó por espacio de 16 años con laboriosidad y corrección, por lo cual ha sido hondamente lamentado su deseso entre sus compañeros y la colectividad.

La Gerencia de la Andes Cooper Minneg Company obsequió una hermosa Urna, los restos de la víctima fueron trasladado a su casa particular para erigir una regia capilla ardiente.

Se reunió el personal del pabellón y pensionado y acordó mandar hacer una misa de cuerpo presente en la Capilla del Mineral, a la memoria de la víctima, a la que asistie-

ron los Médicos y personal de las distintas dependencias del Hospital.

El Club de Tiro al Blanco Hospital hace suyo el duelo y suspendió el certámen que tenía concertado con Pueblo Hundido.

A las 10 horas partió el cortejo desde la Capilla del pueblo encabezado por la banda de pitos de los Boy Scoutt y su brigada femenina de Cruz Roja, que hizo guardia de honor hasta el cementerio, el del cortejo, parientes, personal femenino uniformado, Practicantes, Enfermeras, Matronas, personal de las distintas dependencias del Hospital, y amigos de la víctima y cuerpo médico.

Lista de Coronas de flores naturales y artificiales.

Personal de Enfermeras y ayudantes de pabellón y pensionado.

Continúa en ta pág. 6.

Los Practicantes de Chile ya estan unificados

Ya los profesionales Practicantes han comprendido los beneficios de la unificación, y digo esto porque presencié el gran Congreso Nacional y ví como habían representantes del lejano norte hasta las ciudades mas australes de la república, cada uno traía como consigna una sola cosa y esta era la Unidad de todos los Practicantes de Chile.

Fue así como se desarrollo este magno torneo dentro de la mas gran armonía, no existían en el lo que en otros presenciarnos, ambiciones de mando, aquí todo era comprensión y compañerismo, esto se debió a que los campeones de esta jornada Lazzaro, Cerda y Sánchez tenían ya un prestigio bien ganado con las organizaciones de la República, y comprobamos esto cuando fueron reelegidos en sus cargos por unanimidad; con esto demostraron las provincias que los que pretenden hacer división dentro de nosotros, no tienen cabida con sus intrigas y las ofensas lanzadas contra nuestros dirigentes no fueron tomadas en cuenta porque ya estos colegas tenían ganado un prestigio de honrados y desinteresados, este es el mas gran castigo que los Practicantes pueden dar a los que tratan de desunirnos.

En estos momentos el Congreso esta dando sus frutos es así como en los diarios de Santiago y en la Circular N.º 9 del Consejo General hemos visto que nuestro querido y

respetado Presidente Honorario Dr. Natalio Berman a elaborado el proyecto de urgencia que se presentará a S. E. el Presidente de la República, y que será tratado en el período extraordinario de las Cámaras, tenemos todos la confianza que este proyecto será aprobado, me abriga esta confianza porque nosotros los practicantes pedimos muy poco para nosotros, pero si pedimos algo que es de suma necesidad para los Practicantes de la República.

El Consejo General está abocado a trabajos de gran beneficio para nosotros es así como en breve tiempo nos darán grandes satisfacciones que harán reconocer su labor hasta los más reacios, por eso es necesario que cada organización ayude en forma efectiva al Consejo y la forma mas efectiva que se puede pedir es que cumplan cada una de las resoluciones tomadas en el Congreso Nacional, creo que cada presidente de organización tiene un sagrado deber que cumplir y este es el de exigir cooperación a nuestra Directiva Máxima. Creo que nuestros dirigentes se hacen acreedor de un voto de aplauso de todos nosotros y otro mucho mas grande nuestro distinguido Dr. Berman y le digo a este gran médico que nosotros los practicantes tenemos depositada toda nuestra confianza en el y nuestra directiva nacional.

DOMINGO CASTILLO C.

Presidente del Sindicato de Practicantes de Talca.

Actividades del Sindicato de Practicantes de Talca

Las actividades desarrolladas por este organismo últimamente han sido las siguientes: Se nombró el Consejo Provincial de Talca, quedando integrado en la siguiente forma: Presidente, Domingo Castillo C., Secretario, Aparicio Rocco R., Tesorera, Srta. Aida Torres T.

En el mes de Octubre se radicó en esta el colega Luis A. Muñoz, este colega por motivos de salud, pidió su traslado de Loncoche a Talca, se presentó como socio a nuestro Sindicato y fue aprobado por unanimidad, también este Sindicato nombró un tribunal de disciplina, para solucionar los distintos problemas profesionales, este esta integrado por el Sr. Pedro Rocco C., Guillermo Miranda y Sta. Olga Rodríguez, acordó también este organismo aumentar sus cuotas, estas

fueron aceptadas por todos los socios de esta Institución, se acordó dar un peso por cada uno al Consejo General, como quedó acordado en el último Congreso y un peso para nuestro vocero «La Voz del Practicante», este organismo acordó que el Sindicato hiciera obligatoria la suscripción a este periódico y es así como se enviarán por Tesorería la cuota a la Dirección del periódico, creemos que esta es la mejor manera de ayudar a levantar este vocero que nos es tan útil y necesario, también se acordó solicitar al Consejo General, que para la celebración del Bicentenario de esta ciudad se haga una concentración de Dirigentes Nacionales, esto ya nos fue concedido y los días 18 y 20 de Diciembre celebraremos en esta provincia este

Continúa en la pág. 6

Biografía del ex-Miembro del Consejo Superior Mixto de Practicantes de Chile

SEÑOR LUIS A. MUÑOZ

(Continuación)

año de Humanidades, la idea según ellos era espléndida, pero que habían hecho para que los Practicantes actuales en ejercicio se sintieran confiados y que no fuera sucede el fenómeno de las colegas Prácticas que al abrir las puertas la Escuela de Enfermeras vino el desplazamiento de estas? como no daban una explicación al Practicantado era preciso hacer notar a esos dirigentes que lo primero era realizar cursos de perfeccionamiento antes de pedir esas incauadoras que al venir los años tendríamos el mismo fenómeno que ocurrió a los colegas, de resultados de esta situación pedí al colega Acevedo (Q. E. P. D.) de Curicó me publicara un artículo en el cual daba a conocer el temor que existía el pedir las Escuelas, daba a entender de que se debía pedir cursos de perfeccionamiento a los actuales Practicantes y una vez realizado se fuera de inmediato al canje de la Autorización por el Carton que esa Escuela forzosamente daría a los egresados, con esto no habría posteriormente Practicantes con autorizaciones diferentes que en todo caso seríamos los de menos valor... bien, salir la publicación y su contestación fué todo uno, en el siguiente número publicaron dos artículos, uno del colega Manuel López R. y de Anibal Herrera, ambos de la Sociedad.

El primero es un colega ilustrado, fuimos conocidos en la Armada cuna de mi profesión, le sabía un hombre dotado de grandes cualidades, como que actualmente desempeña un alto cargo en el Hospital Naval de Valparaíso, es Teniente y sus conocimientos profundos en la materia lo han hecho acreedor a su actual investidura, y estimo que todos los Practicantes de Chile debemos tenerlo como ejemplo y es un honor para nosotros.

López en Europa dejó muy bien puesto el nombre del Practicante, pude tambien observarlo cuando me cupo la suerte de ir a esos Países; este colega me contestó el artículo con una crítica constructiva que yo pesé, y a pesar que merecía algunas observaciones dicha contestación me callé, porque tenía y tengo del colega una gran opinión, equivale decir me conformé.

Pero colegas al leer el 2.º artículo de contestación que sólo se concretaba el articulo a ofenderme y no daba como secretario de la Sociedad luces de lo que en el fondo el Practicantado deseaba, es decir, como quedaríamos los que no podíamos ir a la Escuela, como digo se me contestó con groserías, y lo más inmoral era que se me cerraba las puertas del Periódico para poder continuar contestando o por lo menos defendiéndome de las normas un tanto dictatoriales de esos dirigentes, no pasó mucho tiempo, cuando comencé a recibir notas de desagravio por tan insolita actitud de los dueños de la Sociedad además recibí también una copia que el colega Acevedo (Q. E. P. D.) me mandaba del original de la contestación que Herrera le había enviado y que su publicación no podía hacerse dado a los términos ordinarios de este elemento, la sociedad tomó un acuerdo en que se decía que el colega Acevedo había dado publicidad a un artículo que no había pasado por la censura y que no había publicado fielmente el artículo del secretario, por lo tanto la dirección del diario debía entregarse a la Capital, (Herrera sería su Director) el colega Acevedo fué Santiago, conversó largamente con el suscrito y el no entregaría por nada la dirección porque en primer lugar le había sido confiado en un Congreso la Dirección y mientras otro Congreso no dijera lo contrario, no la entregaría a pesar de los grandes dolores de cabeza que esto le acarrea y tenía otro fin más grande y más noble, no quería que el Periódico sufriera las injusticias de un descontrolado mental como es Herrera que al asumir el la Dirección que cosas no tendrían que sufrir los colegas... Por otro lado tuve conocimiento que Herrera jamás a sido Practicante este forúnculo del gremio, fué en Curicó un chauffeur de la Ambulancia y los colegas nunca lo han tenido como colega porque le conocen su pasado, de ahí entonces que su trato mediocre no pueda alternar con el más humilde de los empleados que no lo haga como un vulgar individuo; cree que todos estan dotados de un cerebro optuso como el de él.

Continuará

La cirugía en hielo se está practicando con éxito en los diabéticos

EL HIELO SALVA VIDAS Y QUITA EL DOLOR

Son tan numerosos y valiosos los aportes de la ciencia médica norteamericana que ya es difícil llevar una cuenta exacta de los enormes progresos que ha hecho recientemente. Entre los más importantes puede citarse a la sulfanilamida y el plasma de sangre. Pero lo que está llamando hoy poderosamente la atención de todos los cirujanos del mundo es la cirugía en hielo, sin necesidad de anestesia y sin que produzca dolor o efectos desagradables.

La cirugía en hielo es una ciencia nueva que fué estudiada y desarrollada por el Dr. Frederick Allen, especialista en diabetes, de fama mundial, en cooperación con el Dr. Lyman Crossman, Cirujano en Jefe del City Hospital de Nueva York. Pero en vista de que a los cirujanos no les gusta hacer experimentos en los pacientes, sólo hace pocos meses que la cirugía en hielo se practica, corrientemente en los Estados Unidos, es decir, desde que se ha comprobado su gran eficacia. En el City Hospital de Nueva York se morían del 68 al 70 % de los diabéticos de edad avanzada que se sometían a operaciones quirúrgicas, pero hoy siete de cada diez personas salvan, gracias al hielo.

Los métodos tradicionales de anestesia sólo matan las reacciones de los nervios. En cambio el frío penetra en el protoplasma de los tejidos y crea condiciones que no difieren de las de ciertos animales de sueño invernal. A los 40 grados Fahrenheit bajo cero, el proceso de vida de renovación o degeneración es retardado. La vitalidad se retiene milagrosamente mediante el enfriamiento. La anestesia con hielo es el medio que ofrece la naturaleza para aliviar el dolor y las infecciones que siguen a la amputación o saneamiento de miembros vivos.

Aún cuando el frío empieza a disminuir el dolor se calma. Sábanas de refrigeración termostáticamente controladas, gradualmente restablecen la temperatura localizada hacia la normalidad. A los 40 grados, el metabolismo alcanza su minimum, en relación con la continuación de la vida. La actividad de las células se reduce hasta que apenas es preferible, y cuando sube la temperatura después de la operación, el paciente se siente físicamente mejor, las funciones orgánicas quedan restablecidas y la mente se aclara.

Otra de las grandes ventajas de la anestesia con hielo es que el enfermo no siente molestias, desaparecen los dolores provocados por el gas y las violentas náuseas que produce el éter. Además el paciente puede tomar un buen desayuno antes de la operación y sentir apetito para el almuerzo que la sigue. Todo esto es posible con la simple inmersión del miembro saneador o amputar en un recipiente de hielo a la temperatura constante de 40 grados Fohrenheit bajo cero.

ARGOS.

De la 1.ª pág.

UN PROYECTO DE LEY.....

Administradores de cualquier establecimiento de los que se indican en el párrafo anterior.

c) Competencia acreditada con certificados de tres médicos, con cinco años de profesión y a cuyas órdenes haya servido el postulante;

d) Rendir examen satisfactorio ante una Comisión designada y presidida por el médico Sanitario Provincial;

e) Tercer año de humanidades cursados a los que soliciten su autorización cinco años después de la promulgación de esta Ley;

Art. 3.º Esta Ley entrará en vigencia desde su publicación en el «Diario Oficial».

(De *La Opinión*)

Dirigentes de la CAPITAL

SANTIAGO LAZZARO A.

Presidente del Consejo Superior de Practicantes. Matías Cousiño 150. — Departamento 424.

•
DIOGENES CERDA

Secretario General del Consejo Superior de Practicantes de Santiago. General Jofré 220.

De la pág. 2

VIDA SOCIAL

Enfermeras y ayudantes de ambos sexos del piso bajo.

Personal de Aislamiento.

Sección lavado, Sección Planchado, Personal Cocina, Deportivo Hospital F. B. C., Personal de Practicantes, Sindicato de Empleados.

El personal de Mecánica de la Concentradora.

José Castillo y esposa y familia, Jorge Neira M., Modesta Ossandon N.

Luis Peña y familia. M. Ossandon, Juan Cornejo, esposa y familia.

Ceferina Castellón, Agustina A. de Galvez, Margot de Aste y Enrique Casas, César Godoy, Pedro Castellón, Herminia de Rivas y familia.

Oscar A. Pulido C. y esposa, Rosa v. de Pérez y familia, Enrique Nuñez y hermano, Juan Galvez M., Exequiel González y familia, Odilia Aguirre G.

Por acuerdo no hubieron discursos en el Cementerio.

—Con techa del mes pasado reasumió su cargo el colega Sr. Pablo Araya A. despues de haber hecho uso de su feriado legal.

—*Despedida a dos colegas que se alejan.* Con motivo del alejamiento de la colega Srta. Anjela Orrego y del colega Sr. Emilio Cornejo Silva, el Practicantado de esta localidad le ofreció una manifestación que consistió en una comida, en la fiesta reinó camaradería y se hicieron brindis por ambos festejados.

La colega Ángela Orrego fijará su residencia en Santiago donde contraerá matrimonio.

El Sr. Emilio Cornejo S. fijará su residencia en el Tofo, Cruz Grande, La Serena donde ocupara el cargo de Practicante.

DE CHILLAN

El 20 del presente mes partirá de esta localidad una delegación del Sindicato profesional de Practicantes y Enfermeras de Nuble, invitado por la entidad congenera de la ciudad de Talca con motivo del bicentenario de su fundación.

DE CORONEL

Fallecimiento.— Víctima de un accidente en actos del servicio ha dejado de existir el colega del Cuerpo de Carabineros Sargento José Delgado Cid, damos nuestro sentido pésame a su familia y al Comité de Practicantes de la Región Carbonífera.

LA DIRECCION de este vocero oficial desea un Feliz Año Nuevo a todos los colegas que cooperen a la estabilidad de este periódico.

DE MAULE

Sociedad de Practicantes de la provincia de Maule.

CAUQUENES

Esta organización a renovado su directiva, quedando en la actualidad en la siguiente forma:

Presidente, Sr. José T. Salazar.

Secretario, Sra. Susana Muñoz S.

Tesorera, Srta. Luisa Quiroz,

Directores: Sr. Eduardo San Martín y Sr. Javier Contreras.

También se nombró delegado ante el Consejo Jeneral de Practicantes de Chile al colega Sr. Manuel Vergara Lizana.

Nota: Nuestro periódico desea éxito y acción a esta directiva.

De la pág. 3

ACTIVIDADES.....

gran torneo, esperamos ver a todas las organizaciones representadas en este acto. El permiso nos fue concedido y han prometido su asistencia varios Dirigentes y también nuestro gran Presidente Honorario Dr. Natalio Berman.

Esta ya formado el Comité de Molina y en formación el de Curepto

El Domingo 8 de Noviembre se hizo una jira a San Fernando donde se reunieron con los Practicantes del Hospital, en esta oportunidad hizo una exposición de los fines que esta empeñado el Consejo el Sr. Domingo Castillo, también hizo uso de la palabra la colega Berta Usatorre y Adolfo Bascuñan de Talca. El Domingo 15 de Noviembre tiene anunciada una visita de confraternidad gremial el Secretario del Consejo Provincial de Maule con sede en Cauquenes, colega Javier Contreras, reunido el Sindicato acordó declararlo huésped de este organismo.

El Corresponsal.

GUIA PROFESIONAL

Es nuestro deber dejar constancia, que todos los señores médicos que honran nuestras páginas con esta guía, lo han hecho solamente con el fin de ayudarnos también materialmente a esta empresa.

La Dirección de ésta se encuentra altamente estimulada, con este apoyo, porque además, esta iniciativa nació de los más caracterizados facultativos, que ven la imprescindible necesidad de acercamiento entre ambas Profesiones, por lo que les estamos muy agradecidos.

MEDICOS

Dr. TARICCO SALAZAR

Medicina interna—Adultos y Niños—Corazón, pulmón, hígado, estómago—Dieciocho 743 - Fono 292.

Dr. HECTOR CERON

Médico Cirujano- Atiende adultos y niños. Consultas de 12 a 2 y 6 a 8 P. M. - Estudio y domicilio Arauco 850 - Chillán.

Dr. TORRES CUEVAS

Jefe de la Maternidad - Maipón 352 - Teléfono 469 - Consultas de 11.30 a 1 Chillán.

EMILIO POMAR

Hospital San Carlos.

EUGENIO AMPUERO

Hospital San Carlos.

ENSO CERDA

Hospital San Carlos.

DENTISTAS

J. GUILLERMO WITLES S.

Hospital Chillán.

PRACTICANTES

GUILLERMO GUTIERREZ

Posta Seguro Obrero - San Gregorio.

JUAN CARO M.

Barbosa N.º 325—Chillán Viejo.

JUAN ALBERTO CASTRO R.

Libertad 764 - Fono 81-Casilla 161- Chillán

ARMANDO PINO C.

Yerbas Buenas N.º 553. Chillán.

JOSE CERDA C.

Rio Viejo—Chillán.

LUIS A. MUÑOZ M.

Ex-Secretario Gral. Consejo—Talca.

OLGA CONTRERAS

Practicante Hospital San Carlos

EMELINA RAMIREZ

M. Egaña 561—Chillán Viejo.

ELISA SANDOVAL F.

Pobl. Pizarro - Pabellón 4 - Casa 3 - Chillán

PEDRO VILLAGRA

Avenida Brasil N.º 442—Chillán.

MARIA GARRIDO

Matrona—Avenida Brasil 442—Chillán.

LUSILA PARRA

Matrona—Bulnes 454—Teléfono 129.

JUANA AEDO DE SOTO

Purén 115—Chillán.

MANUEL MARTINEZ

Posta Seguro Obrero— San Ignacio.

JOSE PONCE

Posta Seguro Obrero—Niblinto.

TECDORO ANDRADE

Riquelme 442—San Carlos.

CARMELA VALDES C.

Hospital San Carlos.

CARLOS CONTRERAS

Hospital San Carlos.

JOAQUIN RIVERA

Practicante Carabineros—San Carlos.

ERNESTO VALENZUELA

Posta Cachapoal.

ORLANDO PINCHEIRA

Posta Trilico.

JOSE PARDO

Posta Cato.

MANUEL PONCE SANCHEZ

Teléfono 336 - Independencia 239—Chillán.

MARIA PRAXEDES GAETE

Chillán Viejo.

JOSE CERDA PINO

Libertad 744 — Chillán.

Fiestas del Bicentenario de Talca

Asistirán S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado, representación parlamentaria, altos Jefes del Ejército, de la Iglesia y de la Administración Pública.

El Comité Organizador de las festividades del Bicentenario de Talca, programadas para verificarse en este mes de diciembre, ha fijado para ello los días 19, 20 y 21.

Estamos informados de que se encuentran ya distribuidas todas las invitaciones cuya lista encabeza S. E. el Presidente de la República, quien ha comprometido su asistencia. Igualmente invitados han sido los Ministros de Estado, la representación parlamentaria de esa provincia, altos jefes del ejército, de la Iglesia y de la Administración Pública.

El Presidente del Comité Ejecutivo de las festividades centenarias talquinas y alcalde de esa ciudad, don Gilberto Fuenzalida Feliú, está preocupado de dar al programa una realización lucida y en el tono del acontecimiento que se celebrará.

PROGRAMA DEL BICENTENARIO

Sábado 19 de Diciembre

8 horas.—Embanderamiento general de la ciudad, salvas por el Regimiento de Artillería Chorrillos y recorrido de las bandas militares por las calles de la ciudad tocando himnos marciales.

10 horas.—Romería a la tumba de los ex Alcaldes, presidida por los miembros del Municipio y con asistencia de las autoridades. Se depositarán coronas en cada una de las tumbas de los ex Alcaldes. Usará de la palabra a nombre de la Municipalidad el rador señor Enrique Maldonado.

11.39 horas.—Inauguración de la Plaza Italia, que será entregada por el Vice-Cónsul de Italia, señor Galileo Colucci y recibida en nombre de la ciudad por el Alcalde, señor Gilberto Fuenzalida.

17 hofas.—Recepción a S. E. el Presidente de la República; señor Juan Antonio Ríos y Comitiva Oficial por las autoridades locales. Honores a S. E. por las unidades de Ejército, Carabineros, Cuerpo de Bomberos, Veteranos del 79, Boy Scouts, establecimientos educacionales, organizaciones de beneficencia y mutualistas e instituciones deportivas, que le abrirán calle hasta la Municipalidad.

18 horas.—Cabildo abierto en la Municipalidad, presidido por S. E. el Presidente de la República. Discurso del señor Alcalde

nombrándolo huésped de honor de la ciudad.

20 horas.—Festival de Danzas Rítmicas en la cancha del Estadio.

22 horas.—Intercitadina rotaria con asistencia de S. E. el Presidente de la República en el Club Talca.

22 horas.—Fuegos artificiales y retretas por las bandas militares en las distintas plazas de la ciudad.

22.30 horas.—Baile en el Estadio.

DOMINGO 20 DE DICIEMBRE

8 horas.—Salvas por el Regimiento Chorrillos y recorrido de las bandas militares por los distintos barrios de la ciudad tocando himnos marciales.

10.30 horas.—Te-Deum en el Templo de San Agustín, con asisteucia de S. E. el Presidente de la República, Comitiva Oficial y autoridades locales. Tenida de etiqueta. Honores a S. E. por las unidades militares.

11.30 horas.—Desfile en honor de S. E. el Presidente de la República, quien lo presentará desde los balcones de la Intendencia.

ULTIMA HORA

El Presidente del Consejo; agradece

Señor Director de *La Voz del Practicante*.

Estimado amigo y colega:

Le pido tenga a bien, de darme la satisfacción de agradecer hondamente a mis colegas de la capital y provincia, por medio del vocero que Ud. dirige, por la forma enaltecida que se han asociado al duelo que me aqueja por el desaparecimiento de mi querido padre, Santiago Lazzaro Gallani.

Saluda a Ud. su amigo,

S. Lazzaro A.

Dr. ALFONSO JAUREGUIBERRY
Enfermedades de Niños. Consultts de 12
a 2 y de 5.30 a 7 — 5 de Abril 639—
Teléfono 160—Chillán.